

CHACRAS DE CORIA, 8 de mayo de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 13066/2025, por medio del cual se tramita el pedido de licencia realizado por el estudiante de la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, Tomás GORRINDO BERÓN, desde el OCHO (8) de abril y hasta el TRECE (13) de mayo de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER, el pedido se ajusta a las causales mencionadas en el Sistema de Licencia Estudiantil de la UNCuyo, artículo 5°, inciso I) Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales, aprobado por Ordenanza N° 18/2018-C.S., por lo que se le otorga la licencia solicitada para los días hábiles 8, 9, 12 y 13 de mayo de 2025, es decir CUATRO (4) días, ya que los días 10 y 11 de mayo del corriente no entran en el cómputo, por ser días no hábiles.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución el otorgamiento de la licencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DE DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar la licencia al estudiante de la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, Tomás GORRINDO BERÓN (DNI N° 47.727.479 – Legajo N° 2002817), por los días hábiles 8, 9, 12 y 13 de mayo de 2025, es decir CUATRO (4) días, ya que los días 11 y 12 de mayo del corriente no entran en el cómputo por ser días no hábiles, de acuerdo con lo establecido por el Sistema de Licencia Estudiantil de la UNCuyo, artículo 5 inciso I) Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales, aprobado por Ordenanza N° 18/2018-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC.ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



MS. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 298/2025 _ _ _ _
MDR.